



APRUEBA PAGO EN FAVOR DE COMUNIDAD
RENACER SEGÚN RECIBO N°849
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA:

N°: 2260

TALCA, 05 JUL 2016

VISTOS

- La necesidad del servicio pagar los gastos comunes correspondiente a Depto. N° 101-201-202-603 Ubicados en calle 02 norte 915 Talca, correspondiente al mes de Mayo 2016 emitido por Comunidad Renacer , RUT: 65.074.425-k;
- El recibo de arriendo N° 849 de fecha 13-06-2016 por un valor de Ciento cuarenta y tres mil doscientos noventa y cuatro pesos (\$ 143.294), correspondiente a Gastos comunes de inmueble ubicado en calle 02 norte 915 Dpto 101-201-202-603 gastos comunes mayo 2016;
- Las disposiciones de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y las normas del Decreto Supremo N° 1.410 de 2015 que modifica el D.S 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- Las facultades que me confieren el D.S. N° 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, el D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y la Resolución Exenta N° 2812, de fecha 20 de agosto de 2014, de SERVIU Región del Maule;

RESUELVO

- PÁGUESE a Comunidad Renacer , RUT: 65.074.425-k; por la suma Ciento cuarenta y tres mil doscientos noventa y cuatro pesos (\$ 143.294), según lo señalado en el visto b) de esta resolución,
- El Depto. Adm. y Finanzas de este SERVIU Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de Comunidad Renacer , RUT: 65.074.425-k. por la suma de Ciento cuarenta y tres mil doscientos noventa y cuatro pesos (\$ 143.294) por concepto de Gastos comunes de inmueble ubicado en 02 norte 915 Dpto 101-201-202-603 Mayo 2016.
- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22.09.002 correspondiente a arriendo de edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN ORDENES BAZIANO
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SERVIU REGION DEL MAULE



- DISTRIBUCION
- Secc. dpto. Y Contabilidad
 - Secc. Servicios Generales
 - Unidad de contraloría interna
 - Depto. Jurídico
 - Of. De Partes